



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 4 de diciembre 2019

RES. OAyF N° 468/2019

VISTO:

El TEA A-01-00035698-7/2019-0; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia de este Consejo de la Magistratura instruyó a esta Administración General a desinsacular a Matías Del Sol (DNI 40.734.094) del listado obrante en el Anexo I de la Resolución OAyF N° 461/2019 e incorporarlo en el listado del Anexo I de la Resolución OAyF N° 445/2019 (v. Adjunto 50577/19).

Que por Resolución CM N° 1046/11 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CM N° 1046/2011 con la modificación introducida por Resolución CM N° 220/2015, tomó intervención esta Oficina de Administración y Financiera y corroboró la existencia de las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente al gasto en cuestión.

Que en consecuencia, en cumplimiento de la instrucción impartida por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, corresponderá modificar la Resolución OAyF N° 461/2019 y desinsacular a Matías Del Sol -DNI 40.734.094- del listado obrante en el Anexo I de la misma. Asimismo, corresponderá incorporarlo en el listado del Anexo I de la Resolución OAyF N° 445/2019.

Que en tal sentido, se deberá encomendar a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que elabore la adenda correspondiente en los términos que aquí se autoricen. Asimismo, deberá notificar al interesado.

Que a su vez, corresponderá instruir a la Dirección General de Programación Administración Contable a fin de que modifique la afectación presupuestaria realizada oportunamente.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifíquese la Resolución OAyF N° 461/2019 y desinsacúlese a Matías Del Sol -DNI 40.734.094- del listado obrante en el Anexo I de aquella.


Artículo 2º: Incorpórese a Matías Del Sol -DNI 40.734.094- al listado del Anexo I de la Resolución OAyF N° 445/2019.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que elabore la adenda correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución y para que comunique lo aquí resuelto al interesado.

Artículo 4º: Instrúyase a la Dirección General de Programación y Administración Contable a fin de que modifique la afectación presupuestaria realizada oportunamente.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, y oportunamente, archívese.

RES. OAyF N° 468/2019


Luis H. Montenegro
ADMINISTRADOR GENERAL
Consejo de la Magistratura de
Ciudad Autónoma de Buenos Aires